

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

Identificación del puesto: DIRECTOR EJECUTIVO DEL MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES

Dependencia jerárquica: MINISTERIO DE CULTURA – SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

Remuneración:

Lugar de trabajo: Avenida del Libertador 1473. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dedicación horaria semanal: 40 hs. semanales

OBJETIVOS DEL PUESTO

1. Consolidar al Museo Nacional de Bellas Artes como una institución relevante para la valorización y difusión de las artes visuales en todas sus manifestaciones, promoviendo la producción de conocimiento, de experiencias de aprendizaje e intercambio y de la participación directa de la ciudadanía en la construcción de un campo cultural inclusivo y democrático, con perspectiva federal y de género.
2. Promover la valorización del patrimonio del museo a través de políticas de preservación, investigación y difusión que favorezcan el acceso a las colecciones de arte argentino y europeo de los siglos XIX y XX, enfatizando en la singularidad de estos acervos en relación con el contexto nacional y regional de las instituciones museológicas.
3. Propiciar el incremento del acervo del museo a través de políticas de donación y/o adquisición de obras que permitan a la institución dar cuenta de la variedad y diversidad de expresiones que caracterizan al campo del arte contemporáneo, así como la incorporación de colectivos e identidades subrepresentadas en la colección.
4. Vincular al Museo con las problemáticas e intereses del presente del campo cultural, estimulando la participación de artistas contemporáneos, agrupaciones y productores culturales en un sentido amplio, en

exhibiciones, programas públicos, espacios de debate e intercambio y diversas actividades realizadas o promovidas por el Museo.

PRINCIPALES ACTIVIDADES

1. Planificar exposiciones principales y temporarias, en articulación con la COORDINACIÓN ARTÍSTICA, que pongan en valor el patrimonio del museo y promuevan la visibilidad del arte argentino desde el siglo XIX hasta la contemporaneidad y posibiliten el desarrollo de nuevas perspectivas tanto de su historia como de los problemas e inquietudes del presente.
2. Implementar programas de exhibición, circulación y difusión del patrimonio del museo, con el asesoramiento técnico de la COORDINACIÓN ARTÍSTICA, que incorporen perspectiva de género, mirada federal y el incremento en la visibilidad de colectivos silenciados o poco representados por los relatos curatoriales y/o museográficos sostenidos históricamente por el museo y/u otras instituciones culturales.
3. Diseñar programas que incorporen la cultura digital, la innovación y las nuevas tecnologías con el fin de favorecer el acceso a los bienes culturales y la aplicación de nuevas estrategias de comunicación digital desde el museo.
4. Diseñar programas para generar conocimiento sobre los públicos del museo y estrategias para el desarrollo de espacios y dispositivos físicos y simbólicos, que mejoren el acceso al patrimonio, las exhibiciones y las actividades de la institución.
5. Generar articulaciones y vínculos con entidades culturales, educativas y sociales a nivel nacional e internacional, enmarcados en convenios y/o acuerdos suscriptos por el MINISTERIO DE CULTURA y/o la SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL, con el fin de fortalecer la relación con las comunidades y posicionar al museo como una institución cultural visible, participativa y democrática.

6. Diseñar programas públicos y actividades educativas orientadas a la incorporación de públicos juveniles y de comunidades que experimentan barreras y/o dificultades para acceder al museo y sus patrimonios.
7. Promover la investigación en el museo y el acceso al archivo documental y la colección bibliográfica, favoreciendo el desarrollo de conocimiento sobre su acervo y las prácticas museísticas de la institución, así como el acercamiento tanto de especialistas como del público general.
8. Diseñar e implementar planes integrales de seguridad del Museo y de conservación y gestión de colecciones, acorde con las pautas recomendadas por la SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL.
9. Participar en el Sistema Nacional de Gestión de Bienes Culturales, manteniendo actualizado el inventario del museo en todos sus campos y elaborando la información de su área a integrar a las plataformas de acceso a la información pública dispuestas por el MINISTERIO DE CULTURA.
10. Acrecentar el acervo del Museo de acuerdo con las pautas orientadoras de la SECRETARIA DE PATRIMONIO CULTURAL y las determinaciones del COMITÉ DE EVALUACIÓN DE INGRESO DE BIENES CULTURALES.
11. Intervenir, con la colaboración y asesoramiento de la DELEGACIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA, en la elaboración del anteproyecto de su presupuesto y en la utilización de recursos observando la normativa vigente y las posibilidades de desarrollo de fuentes complementarias de financiamiento.

RESUMEN DEL PERFIL

Requisitos mínimos excluyentes:

- Título universitario de grado correspondiente a carrera de duración no inferior a CUATRO (4) años atinente a la función o puesto a desarrollar, preferentemente en el campo de las artes, la historia, la arquitectura, el diseño, las ciencias políticas, la sociología, la antropología, la educación,

la comunicación, la curaduría o en la gestión de instituciones culturales u organizaciones sociales.

- Especialización en los campos profesionales correspondientes a la función o puesto a desarrollar, acreditable mediante estudios o cursos en entidades de reconocido prestigio y solvencia académica y/o profesional y/o mediante publicaciones o investigaciones avaladas por ese tipo de entidades.
- Manejo fluido del idioma inglés.
- Experiencia laboral acreditada en funciones afines y/o relacionadas al puesto por un término no inferior a los SEIS (6) años.
- Experiencia laboral acreditada en dirección de equipos de trabajo por un término no inferior a los TRES (3) años.

Requisitos deseables:

- Especializaciones de posgrado de nivel de maestría y/o doctorado en los campos afines a la disciplina y/o temática del museo, acreditable mediante estudios o cursos en instituciones educativas de reconocido prestigio y solvencia académica y/o profesional.
- Experiencia acreditada por un término no inferior a DOS (2) años en dirección y gestión de instituciones o programas de gran envergadura en el campo de la cultura.
- Experiencia en conducción de equipos interdisciplinarios para la realización de tareas complejas, que requieran de la intervención de especialistas en campos ajenos a la formación específica del/la/le postulante.
- Experiencia en investigación en disciplinas relativas a las artes.
- Experiencia en conducción administrativa sujeta a normas y en el control de gestión.
- Manejo fluido de otros idiomas extranjeros (además del inglés).

COMPETENCIAS

- Capacidad para convocar y liderar a los diferentes equipos de trabajo en el desarrollo de proyectos interdisciplinarios de manera articulada.
- Capacidad para transmitir de manera clara los lineamientos de las políticas culturales a implementar por parte de los funcionarios y equipos técnicos a su cargo.
- Capacidad para incorporar a las metas y los objetivos del museo nuevas propuestas y aportes actualizados a los proyectos y políticas promovidas por los funcionarios y equipos técnicos a su cargo.
- Comprensión del entorno organizacional y la misión de la institución, su inserción en el sector público y en relación con sus comunidades.
- Compromiso con los lineamientos estratégicos de la SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL para el fortalecimiento de la red de museos nacionales.
- Capacidad para generar un entorno laboral estimulante, que propicie el desarrollo profesional de los equipos de trabajo y la innovación y creatividad en los procesos de trabajo.
- Capacidad para promover valores, metas y objetivos que propicie la formación y consolidación de equipos de trabajo integrados e interrelacionados.
- Capacidad para definir una visión clara de la institución, consistente con su misión y con las políticas propiciadas por el MINISTERIO DE CULTURA.
- Capacidad de adecuar su conducta ante dificultades, cambios en el entorno y en la organización.